

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Septiembre último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso, y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 293, de 29 del anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas en la forma siguiente:

Núm. de act. de recl.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servicio.	Empleo.			

Adjudicaciones que quedan sin efecto.

1	Ayuntamiento de Sevilla...	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	Guardia Municipal	1.000	00	Sargento...	Activo....	Sin destino...	Manuel Hidalgo Rodríguez.	25	7-3	5-8	"	"	"
66	Ayuntamiento de Lugo....	8. ^a Idem.....	Capataz de peones de Obras públicas municipales.....	821	25	Desierto...	"	"	"	"	"	"	"	"	"

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.

1	Ayuntamiento de Sevilla...	Capitanía General de la 2. ^a Región.....	Guardia Municipal	1.000	00	Desierto...	"	"	"	"	"	"	"	"	"
66	Ayuntamiento de Lugo....	8. ^a Idem.....	Capataz de peones de Obras públicas municipales.....	821	25	Sargento...	Licenciado	Sin destino...	Camilo Vázquez López....	52	6-3	1-3	"	"	"

Relación de las reclamaciones producidas.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Quirico Camps Estrachs.....	Se le desestima su reclamación por carecer de derecho á lo que solicita porque el propuesto para el destino que cita cuenta con más tiempo de servicio que el reclamante.
Soldado.....	Simón Juarros Aparicio.....	Por ídem íd., puesto que el propuesto obtuvo en el Ejército el empleo de Cabo, y, por lo tanto, con preferente derecho sobre el reclamante, que sólo es soldado.
Cabo.....	Agustín Falc6 Lacasa.....	Por ídem íd., ya que habiendo desaparecido los turnos de preferencia, entran en concurso los interesados en igualdad de condiciones, y el propuesto cuenta con más tiempo de servicio que el reclamante.
Sargento.....	Camilo Vázquez López.....	Se accede á la petición y se le adjudica en la rectificación el destino núm. 66, que había quedado desierto.
Idem.....	Manuel Hidalgo Rodríguez.....	Ídem íd., y queda sin efecto el destino núm. 1 que se le había adjudicado, el cual queda desierto por falta de aspirantes en condiciones.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las ca

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1900.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones.	Hembras.	Legítimos.	Ilegítimos.
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.				
Álava (Vitoria)....	32.987	97	79	25	2,94	2,21	0,76	56	41	87	1
Albacete.....	22.484	66	49	11	2,94	2,18	0,49	29	37	65	1
Alicante.....	54.417	150	110	36	2,76	2,02	0,66	81	69	186	11
Almería.....	51.358	194	145	26	3,78	2,82	0,51	102	92	172	13
Ávila.....	13.010	32	27	6	2,46	2,08	0,46	18	14	30	2
Badajoz.....	32.609	69	80	16	2,11	2,45	0,49	37	32	55	10
Balcoares (Palma)..	66.394	146	172	31	2,20	2,59	0,47	64	82	139	2
Barcelona.....	598.556	1.116	1.222	331	1,86	2,04	0,55	564	552	1.031	41
Burgos.....	31.166	87	91	17	2,79	2,92	0,55	48	39	80	4
Cáceres.....	17.716	37	35	3	2,09	1,98	0,17	10	18	35	2
Cádiz.....	68.896	175	214	36	2,54	3,11	0,52	95	80	138	42
Canarias (Sta. Cruz)..	44.008	77	144	8	1,75	3,27	0,18	31	46	62	11
Castellón.....	32.109	101	71	27	3,15	2,21	0,84	56	45	96	1
Ciudad Real.....	16.353	46	50	9	2,81	3,06	0,55	24	22	41	2
Córdoba.....	61.947	175	161	16	2,82	2,60	0,26	83	92	156	13
Coruña.....	47.085	128	86	19	2,72	1,83	0,40	68	60	90	34
Ourense.....	11.494	32	33	4	2,78	2,87	0,35	22	10	27	3
Gerona.....	16.111	43	39	5	2,67	2,42	0,31	28	20	34	5
Granada.....	77.826	211	205	31	2,71	2,63	0,40	96	115	182	23
Guadalajara.....	11.873	24	19	4	2,02	1,60	0,34	17	7	24	2
Gipuzcoa (San Sebastián).	43.023	140	81	34	3,25	1,88	0,79	65	75	125	5
Huelva.....	23.960	106	59	14	4,42	2,46	0,58	51	55	93	13
Huesca.....	13.184	27	31	10	2,05	2,35	0,76	15	12	24	2
Jaén.....	27.217	74	79	19	2,72	2,90	0,68	38	36	73	1
León.....	16.897	57	55	5	3,38	3,26	0,30	37	30	43	1
Lérida.....	21.855	47	41	12	2,15	1,88	0,55	26	21	45	2
Logroño.....	20.983	68	56	10	3,24	2,67	0,48	23	48	59	3
Lugo.....	28.237	77	85	23	2,73	3,01	0,81	45	32	66	3
Madrid.....	594.150	1.384	1.274	419	2,33	2,14	0,71	726	658	1.097	253
Málaga.....	153.661	384	375	79	2,50	2,44	0,51	180	204	388	42
Murcia.....	116.876	238	250	32	2,04	2,14	0,27	106	72	229	3
Navarra (Pamplona)..	30.236	74	57	20	2,45	1,89	0,96	38	36	60	2
Orense.....	16.184	62	44	19	3,83	2,72	1,77	27	35	36	2
Oviedo.....	52.432	154	142	19	2,94	2,71	0,36	79	75	147	4
Palencia.....	16.570	48	61	21	2,90	3,68	1,27	26	22	41	2
Pontevedra.....	23.877	82	52	16	3,55	2,25	0,69	45	37	68	6
Salamanca.....	27.895	71	105	12	2,55	3,76	0,43	34	37	64	2
Santander.....	60.202	205	140	41	3,41	2,43	0,68	112	93	171	22
Segovia.....	15.636	44	30	5	2,81	1,92	0,32	20	24	30	3
Sevilla.....	155.065	405	462	88	2,61	2,98	0,57	202	203	325	69
Soria.....	7.466	21	16	5	2,61	2,14	0,67	13	8	15	2
Tarragona.....	24.548	57	41	13	2,32	1,67	0,53	29	28	53	3
Teruel.....	10.878	30	18	9	2,76	1,65	0,83	15	15	27	2
Toledo.....	24.595	47	61	11	1,91	2,48	0,45	26	21	42	2
Valencia.....	233.260	612	488	155	2,62	2,09	0,66	308	303	560	28
Valladolid.....	74.513	192	155	34	2,58	2,08	0,46	99	93	168	15
Vizcaya (Bilbao)....	97.697	253	181	68	2,59	1,85	0,70	131	121	219	6
Zamora.....	17.160	51	55	17	2,97	3,20	0,99	32	19	41	2
Zaragoza.....	106.021	327	241	88	3,08	2,27	0,83	170	157	298	4
TOTALES...	3.994.924	8.343	7.767	1.968	2,46	2,29	0,58	4.304	4.039	7.288	714

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Abril de 1910.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Espósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Ilegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
9	97	6	1	>	7	38	40	21	52	3	20	23
>	66	>	>	>	>	22	27	21	28	3	2	5
3	150	>	>	>	>	54	56	23	87	12	>	12
4	194	>	>	>	>	71	74	90	55	16	4	20
2	32	1	>	>	1	16	11	3	19	8	1	9
4	69	5	>	>	5	47	33	23	57	24	>	24
6	146	4	1	>	5	94	78	45	127	19	3	22
44	1.116	59	7	5	71	659	563	340	392	159	45	204
3	87	2	1	>	3	54	37	20	71	29	1	30
2	37	1	>	>	4	11	24	16	19	5	3	8
>	175	9	5	>	14	104	110	57	167	27	10	37
4	77	4	1	>	5	79	65	30	64	15	>	15
4	101	1	>	>	1	44	27	18	53	13	3	16
3	46	1	>	>	2	26	24	8	42	13	2	15
6	175	5	1	>	6	37	74	63	93	35	13	48
4	128	9	>	>	9	48	38	27	50	11	>	17
2	32	2	>	>	2	22	11	11	22	7	4	11
4	43	>	>	>	>	23	16	1	36	14	2	16
6	211	8	>	2	10	106	99	53	152	61	>	61
>	21	5	1	>	6	15	4	4	15	8	>	8
10	140	7	2	>	9	42	39	18	63	17	>	17
>	106	1	1	>	2	35	24	18	41	13	>	13
>	27	>	>	>	>	14	17	5	26	8	2	10
>	74	3	>	>	3	38	41	26	53	17	>	17
13	57	4	>	>	4	31	24	18	37	18	8	26
2	47	5	>	>	5	21	20	12	29	9	>	9
6	68	1	>	>	1	29	27	16	40	7	6	13
8	77	>	>	>	>	45	40	23	62	9	>	16
34	1.384	69	35	>	104	631	643	309	875	239	73	42
4	394	15	2	>	17	175	200	123	252	51	>	54
6	238	>	>	>	>	137	113	60	190	31	>	31
14	74	3	>	>	3	24	33	9	46	13	4	17
24	62	>	2	>	2	24	20	16	28	9	5	14
3	154	4	>	>	4	69	73	34	108	20	>	20
7	48	1	1	>	3	38	23	23	38	16	>	21
8	82	1	1	>	2	33	19	14	38	5	5	19
5	71	4	>	>	4	57	48	50	55	6	25	34
12	206	9	1	>	10	81	63	63	83	22	13	35
5	44	2	>	>	2	14	16	12	18	4	2	6
11	405	18	19	>	37	213	249	117	345	46	25	71
4	21	1	>	>	1	8	3	1	15	4	>	4
1	57	4	1	>	5	20	21	10	31	10	>	10
3	30	1	>	>	1	15	3	6	12	>	6	6
3	47	>	>	>	>	28	33	14	47	13	8	21
21	612	14	>	3	17	244	244	102	386	68	8	76
9	192	10	5	>	15	80	75	50	105	38	24	62
28	253	12	5	1	18	115	66	56	125	39	12	53
10	51	2	1	>	3	32	23	20	35	10	9	19
25	327	12	2	>	14	117	124	69	172	36	9	45
391	8.343	329	96	11	436	4.025	3.742	2.308	5.459	1.260	376	1.636

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi

CAPITALES	DEFUNCIO																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifóidea (tipo anatómico).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y otras formas palúdicas.	Vireuela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Escarla.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Neuritis simpática.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava (Vitoria)...	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	4	8	6	7
Alicante...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	3
Alicante...	1	»	1	»	»	»	1	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	9	9
Almería...	8	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	7	»	1	1	2	5	11
Avila...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	3
Badajoz...	2	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	5	10
Baleares (Palma)...	1	»	»	»	»	5	1	8	8	»	»	»	12	»	»	4	»	7	14
Barcelona...	11	»	1	12	33	1	1	13	11	»	»	»	109	»	11	46	73	92	127
Burgos...	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	7	5
Cáceres...	»	»	»	»	»	1	»	2	1	»	»	»	3	»	»	4	3	12	1
Cádiz...	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	»	12	18	18
Canarias (Sta. Cruz)...	3	»	»	»	»	37	»	15	10	»	»	»	3	»	»	»	»	1	5
Castellón...	2	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	8	»	»	»	5	2	6
Ciudad Real...	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	4	10
Córdoba...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	»	4	10
Coruña...	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	1	2	10	11	20
Cuenca...	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	»	2	8
Gerona...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	1	2
Granada...	1	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	3	»	»	»	»	7	6
Gundalajara...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	10	17
Habana (S. Sebastian)...	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	»	3	»
Huelva...	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	4	6
Huesca...	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	5
Jaén...	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	14	»
León...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	»	3	3
Lérida...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	4	8
Logroño...	»	»	»	»	»	»	»	1	13	»	»	»	4	»	»	»	»	2	4
Lugo...	»	»	»	1	»	»	1	1	7	»	»	»	1	»	»	»	»	5	7
Madrid...	8	22	»	3	9	1	30	9	11	»	»	»	135	»	16	»	88	84	90
Malaga...	»	»	»	»	»	»	»	»	25	»	»	»	30	»	1	»	27	18	42
Murcia...	4	»	»	»	1	»	»	»	15	»	»	»	11	»	»	»	»	13	21
Navarra (Pamplona)...	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	5	»	»	»	»	4	8
Orense...	1	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	5	»	1	»	»	»	3
Oviedo...	1	»	»	6	»	»	1	»	1	»	»	»	29	»	1	6	13	»	19
Palencia...	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»
Pontevedra...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	1
Salamanca...	1	»	»	4	3	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	8
Santander...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	18	»	1	»	8	»	12
Segovia...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	5
Sevilla...	3	»	»	»	»	»	»	»	18	»	»	»	57	»	13	»	33	34	53
Soria...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Tarragona...	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	1	6
Teruel...	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Tolosa...	»	»	1	1	»	»	1	»	4	»	»	»	4	»	»	2	»	»	3
Valencia...	5	»	»	»	1	»	»	6	17	»	»	»	36	»	1	»	28	30	42
Valladolid...	»	»	»	»	»	»	2	»	2	»	»	»	12	»	2	»	11	12	18
Vizcaya (Bilbao)...	1	»	»	»	18	»	»	1	4	»	»	»	27	»	4	7	14	3	10
Zamora...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	2
Zaragoza...	4	2	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	17	»	»	10	21	20	9
TOTAL....	73	25	12	46	90	52	53	78	219	»	»	26	698	46	95	228	454	477	692

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Abril de 1910.

NES POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menos de dos años).	Apendicitis y litiasis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Clorosis del ligamento.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Supuración purulenta (flegmo, abscesos, hembras purpúreas).	Otros accidentes purpúricos.	Debilidad congénita y vicia de conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Enteudias.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
4	2	3	3	1	1	»	»	»	1	1	»	»	3	»	»	15	»	»	71
12	2	1	3	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	5	»	»	49
5	2	7	9	1	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	20	»	»	110
9	2	6	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	35	»	»	145
»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	27
4	»	1	5	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	14	»	»	80
9	6	7	12	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2	10	»	38	»	»	172
40	26	123	135	»	43	»	6	»	32	1	»	»	11	6	16	197	»	»	1222
4	4	3	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	91
3	1	7	29	»	6	1	»	»	4	»	»	»	6	»	3	39	»	»	214
»	»	»	»	»	14	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	27	»	»	144
5	3	4	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	12	»	»	71
5	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	50
12	3	7	13	»	14	»	1	»	»	1	»	»	3	»	»	30	»	»	161
3	5	»	7	»	6	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	10	»	»	84
6	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	33
14	5	15	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	8	»	»	39
3	1	1	15	»	»	»	»	1	»	»	»	»	4	»	»	46	»	»	205
3	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	19
1	»	7	»	»	1	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	81
1	»	»	»	»	5	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	10	»	»	59
2	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	31
2	4	5	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	»	79
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	55
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	41
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	58
10	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	58
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	»	85
80	50	56	111	»	40	»	15	»	43	»	»	»	»	»	1	168	»	»	1274
19	5	24	35	»	13	»	3	»	6	»	»	»	»	»	»	78	»	»	375
12	9	29	10	»	9	»	2	»	1	»	»	»	»	»	»	48	»	»	250
»	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	12	»	»	57
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	44
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	142
1	4	4	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	14	»	»	61
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	52
7	9	6	»	»	15	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	7	»	»	105
11	1	»	14	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	30	»	»	146
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30
15	10	17	39	»	»	»	3	»	12	»	»	»	»	»	»	67	»	»	462
»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	16
1	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	41
3	»	»	»	»	4	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	4	»	»	18
4	1	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	14	»	»	61
16	20	64	54	»	6	»	8	»	7	1	»	»	»	»	»	91	»	»	488
6	»	6	14	»	12	»	4	»	2	»	»	»	»	»	»	29	»	»	155
4	5	13	12	»	6	»	2	»	2	»	»	»	»	»	»	28	»	»	181
2	»	1	»	»	6	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	17	»	»	55
14	12	15	27	»	5	»	1	»	6	1	»	»	»	»	»	49	»	»	241
376	241	478	667	47	301	7	55	50	173	11	23	9	148	203	102	10	1,352	150	7,707

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Ejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 602 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Navarra.

12606

ALBERT SLACK, Sridi; hijo de Axel y de Augusta, natural de Stokolmo (Suecia), soltero, marinero, fagoneiro del vapor noruego *Cibar*, de veintidós años; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, en el que está procesado por atentado a los agentes de la Autoridad. 11308

12607

ALFONSO TELESFORO, Salvadora; natural de Masanare, partido de Torrente (Valencia), de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Estrella, número 40, bajos; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 11286

12608

ALVAREZ, Rafael; cuyo segundo apellido, domicilio y demás circunstancias se ignoran; se presentará, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Almirante Apodaca, número 2. 11305

12609

AMECHAZURRA, María Elena; natural de Madrid, hija de Eusebio y de Flora, de estado soltera, de dieciséis años, no constan más señas; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por varios delitos de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 11237

12610

BAUPISTA LLORENS, Juan (a) Casanets; natural de Benifallet, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Reus, calle de Santo Tomás, número 50, segundo; procesado por robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Reus, al objeto de ingresar en la Prisión preventiva del partido. 11304

12611

BENITO LOPEZ, Antonio; casado, albartero; residente últimamente en Carabaña (Madrid); procesado por hurto, por auto de esta fecha; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Pastrana, dentro del término de diez días, para notificarle dicho auto y ser indigado. 11303

12612

CALVO CABRERO, Doegracias Gregorio; natural de San Sebastián de los Re-

yes, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de José y Manuela, sin domicilio conocido; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 11296

12612

CASAS FAYOL, Basilio; hijo de José y Eulalia; natural de San Esteban de Castellar, provincia de Barcelona; vecindado en San Esteban de Castellar, profesión teórico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Esteban de Castellar; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado, sito en el Cuartel del 11.º Regimiento Montado de Artillería, para responder a los cargos que le resulten en este expediente que se le sigue por la falta de concentración, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Octubre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, García Ortiz. JG—6238

12614

DIAZ GONZALEZ, José; hijo de Blas y de María Josefa; natural de Villarchao, Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Villarchao; procesado por faltar a concentración en Caja para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Lisendo Martínez Yunta, en esta Plaza, Cuartel del Príncipe Alfonso, patio Sur, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Octubre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Lisendo Martínez. JG—6232

12615

DOMINGUEZ ARRIERO, Julián; hijo de Gabriel y de Juana; natural de Paracuellos de Jarama (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 31; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. Escribanía del Sr. Pérez Herrero. 11295

12616

ECHEVARRIA GENUA, Santiago; natural de Vitoria, soltero, tallista, de treinta y cinco años, hijo de Agustín y Francisca; domiciliado últimamente en Vitoria, Zapatería, 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para notificarle un auto, por el que se decreta su prisión provisional. 11288

12617

ESCAMILA JIMENEZ, Josefa; natural de Auñón (Guadalajara), de estado soltera, profesión doméstica, de veintitrés años; domiciliada últimamente en la calle del Salltre, número 9, tercero; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, para llevar a efecto su prisión decretada en dicha causa. 11294

12618

EXPÓSITO EMILIO, consi; por Villarrical Carmona; casado, natural de Carloba, partiquino, de treinta y tres años,

hijo de José y de Dolores, sin domicilio conocido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para prestar declaración en causa, por hurto de una caballería, instruída por dicho Juzgado, situado en la calle Almirante, Apodaca (Palacio de Justicia). 11305

12619

FAMÁ REBULL, Ramón; hijo de Juan y Antonia, natural de Riudoms, provincia de Tarragona, vecindado en Riudoms, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Riudoms; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado sito en el Cuartel del 11.º Regimiento Montado de Artillería, para responder a los cargos que le resulten en este expediente que se le sigue por la falta de concentración, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Octubre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, García Ortiz. JG—6239

12620

FÉLIX MARTÍNEZ, José; hijo de Valentín y Esperanza; natural de Bonimadot, jornalero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en el Grao, calle de San José; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, dentro del término de quince días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para dar cumplimiento a una orden de la misma. 11310

12621

FEMENIA SENDRA, Francisco; de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Joaquín y Teresa, casado con Francisca March, natural de Pego (Alicante), vecino de Gandía (Valencia), profesión dependiente; es de estatura alta, ojos pardos azules, pelo canoso, no presenta exteriormente ninguna cicatriz, tiene la cara muy enjuta, color del rostro bueno; vestía traje completo de lanilla color obscuro, con camisa de color; calzado de alpargatas de cáñamo, de cara grande y a la cabeza una gorra negra; está procesado en sumario que se instruye contra el mismo y dos más sobre estafa, y comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Almansa, a fin de ampliar su indagatoria, notificarle el auto de prisión contra él decretada, é ingresar en las Cárcel de dicho partido. 11282

12622

FERRÚZ VIÑAS, Vicente; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sastro, de diecisiete años, hijo de José y Teresa; domiciliado últimamente en la calle Tapiolas, 49, segundo-primera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. 11285

12623

FUENTE QUINTANA, Rogelio de la, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en San Juan de la Mata; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo, 11313

12624

HUERTAS CAYUELA, Francisco de Paula; de cincuenta años, hijo de Alfonso y María, casado con Carmen Peiró Carbó, natural de Alcantarilla (Murcia), vecino de Alcedia de Crespins (Valencia), comisionista, con instrucción; es de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, no presoria exteriormente ninguna cicatriz; color del rostro bueno, vestía traje completo de estambre en buen estado de uso, camisa color ceniza á rayas, calzado de botas, suela de cáñamo, y á la cabeza un sombrero negro de fieltro; está procesado en sumario que se instruye contra el mismo y dos más sobre estafas, y comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor de Almansa, á fin de ampliar su indagatoria, notificarle el auto de prisión contra él decretada, ó ingresar en las Cárcels de dicho partido. 11283

12625

IRIARTE GAMBOA, José; hijo de Gregorio y de Isabel, natural de Sestao, provincia de Vizcaya, soltero, rebarbador, de veinte años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,602, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Bella Marcilla, primer Teniente de Infantería, Ayudante del Fuerte de Rapitán, y cuyo Juzgado se halla en dicho Fuerte.—Fuerte de Rapitán, 2 de Noviembre de 1910.—Santiago Bella. JG—6234

12626

MARIN GIRO, María; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Olegario, número 12, piso primero; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona. 11284

12627

MARTIN HERNANDEZ, José Manuel; hijo de Elías y de Joaquina, natural de Villasbuenas, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión molinero, de veintitún años de edad y estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Villasbuenas; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la 7.^a Comandancia de tropas de Administración Militar.—Valladolid, 6 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Aureliano Cid. JG—6231

12628

MARTINEZ MARTINEZ, Serafín; hijo de Manuel y Josefa, natural de Couso, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión cantero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Ramiro Roquejo Rascines, siendo declarado rebelde en caso de no comparecer dentro del plazo que se le señala.—Ferrol, 4 de Noviembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramiro Roquejo. JG—6233

12629

MAZA RUIZ, Manuel; hijo de Angel y María, natural de Palmones (Cádiz), de estado viudo, profesión marinero, de cincuenta y cinco años de edad, señas: color moreno, ojos claros, pelo canoso, cejas al

pelo, no usa bigote ni barba, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Palmones (Cádiz); procesado por connivencia en el delito de contrabando; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Artillería de Algeciras, para notificarle resolución recaída en la causa que se le sigue.—Algeciras, 23 de Octubre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ordóñez. JG—6226

12630

MAZO RAMIRO, Adelmiria del; natural de Valladolid, de estado soltera, profesión sastra, de veintinueve años de edad, hija de Manuel y de Urbana; sin domicilio conocido; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 11297

12631

MENENDEZ Y MENENDEZ, José; natural de Berguño (Oviedo); hijo de José y Joaquina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, de estatura más bien alta, carnes regulares, color trigueño, afeitado, de barba y bigote rubio, pelo idem; domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, 15, verdulería; procesado por hurtos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Escribanía de D. Fermín Suárez. 11299

12632

MERINO GARCIA, Juan; natural de Málaga; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 11292

12633

MIGUEL SANCHEZ, Emiliano; hijo de Martín y de Nicomedes, natural y vecino de Real de San Vicente, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Real; procesado por atentado; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, en término de quince días. 11307

12634

MUÑOZ LOPEZ, Alberto; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Granada, provincia de idem, de estado soltero, de oficio tallista, de veintidós años de edad, estatura 1,580 milímetros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Juan de Niecho y Azúa, sito Cuartel de la Trinidad.—Málaga, 29 de Octubre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan de Niecho. JG—6229

12635

PRATS CAÑIZARES, Andrés; cuyos nombres de los padres se ignoran, natural de Pinoso, de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, cuyas señas particulares no constan; domiciliado últimamente en Pinoso; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Monóvar. 11300

12636

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Santos y Josefa, natural y vecino de Corporales, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Corporales (León); procesado por falta á concentra-

ción á la Caja de Reclutamiento de Astorga; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente D. Fernando Fernández Ledreda y Menéndez Valdés del sexto Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 7 de Noviembre de 1910.—Fernando Fernández Ledreda. JG—6237

12637

RODRIGUEZ SUAREZ, Ramón; hijo de Antonio y Laura, natural de las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y estatura un metro 670 milímetros; domiciliado últimamente en las Regueras; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Administración Militar.—Valladolid á 7 de Noviembre de 1910.—El Juez instructor, Aureliano Cid. JG—6236

12638

SABATÉ PELLEJA, Miguel; hijo de José y Dolores, natural de Cornudella, provincia de Tarragona, vecindad en Cornudella, de estado soltero, profesión mozo de café, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cornudella, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor, á contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado, sito en el Cuartel del 11.^o Regimiento Montado de Artillería, para responder á los cargos que lo resultan en este expediente que se le sigue por la falta grave de concentración, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Octubre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto García Ortiz. JG—6240

12639

SAGUAR GIL, Daniel; natural de Ladrada (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Norberto y Nicolasa; domiciliado últimamente en la calle de Huerta del Bayo, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 11298

12640

SANCHEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Albacete, de estado soltero, profesión camarero, de treinta años, cuyo domicilio últimamente se ignora; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 11293

12641

SOMOZA ASESDE, Enrique; hijo de José y Dominga, natural de Osedo, provincia de Logroño, de oficio herrero, soltero, de veintidós años, y las señas personales son las siguientes: estatura un metro 631 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz roma, boca grande, color cetrino, frente espaciosa; señas particulares, barba saliente; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Santiago Bella Marcilla, primer Teniente de Infantería, Ayudante del Fuerte de Rapitán, y cuyo Juzgado se halla en el expresado Fuerte. Fuerte de Rapitán, 2 de Noviembre de 1910.—Santiago Bella. JG—6235

Juzgados de primera instancia.

ANTEQUERA

D. José Carrasco y Reyes, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: En ejecución á instancia de D. Manuel Luna Pérez contra José Guillón Vélez, se sacan á tercera subasta, sin sujeción á tipo, las fincas á saber:

1.^a Suerte de olivar llamada Pajarito, en el cerro del mismo nombre ó cañada del Hucillo, de cabida de una hectárea, 73 áreas y 45 centiáreas; linda: al Sur, con el camino de la hacienda del Moro; al Oeste, olivar de D. Manuel García Burgos; al Este, garrajal de la testamentaria de D. Joaquín Castillo, y al Norte, otro de D.^a Rosa Miró;

2.^a Otra de olivar, nombrada Mata oveja, sitio de Peralta, pago de las Olivas, de cabida 12 hectáreas, 80 áreas y 68 centiáreas; linda: al Norte y Este, con el monte de Peralta; por el Sur, olivar de herederos de D. Antonio Córdoba, y por el Este, olivar de D. Antonio Justo;

3.^a Otra de olivar, sitio de Peralta, pago de las Salinas, de cabida de tres hectáreas, 58 áreas y 42 centiáreas; linda: al Norte, olivar de Alfonso García; Oeste, otro de Fernando Justo; al Sur, camino de Fuente Veredas, y Este, terrenos de D. Antonio Córdoba;

4.^a Suerte de tierra, pago de las Salinas, de cabida de dos hectáreas, 75 áreas y 49 centiáreas; linda: al Este, olivar de Juan del Valle Buensinos; Norte, arroyo de la Sal; Oeste, olivares de los herederos de Mariano Carmona, y Sur, tierras del Duque de Medinaceli;

5.^a Suerte de olivar, sita en el cerro Pajarito, conocida por Tranco de Vínculo, compuesta de cuatro hectáreas, 89 áreas y 69 centiáreas; linda: al Este, olivar de D. Ciriaco Toro; Norte, olivares de la suerte nombrada Pajarito el Viejo; Oeste, otros de D. Fernando Abarzuza, y al Sur, camino de Jogina;

6.^a Suerte de tierra olivar, conocida en el Tranco de las Rosas, en el cerro Pajarito, de cabida de cuatro hectáreas, 19 áreas y 32 centiáreas; linda: al Este, el arroyo de la Sal; Norte, olivares de los herederos de D. Rafael Crespo y otros; Oeste, olivares de D. Rafael Carrillo, y al Sur, camino de Aguilar á la hacienda del Moco;

7.^a Otra de olivar, conocida por la de Pajarito el Viejo, en el cerro Pajarito, de cabida de 10 hectáreas, 52 áreas y 81 centiáreas; linda: al Este, olivares de la testamentaria de D. Francisco del Castillo; Sur, otros de Ciriaco Toro; Oeste igual plantío, de aquella testamentaria, y al Norte, camino de Aguilar á la hacienda del Moco;

8.^a Otra de olivar, conocida Tranco del Cacero, en el cerro Pajarito, de cabida de 65 áreas y 31 centiáreas; linda: á Sabiente, olivar de Manuel Fisco; Norte, camino de Aguilar á la hacienda del Moco; Poniente, cañada de entrada al caserío de Cantillos, y al Sur, olivares de la testamentaria de D. Francisco Castillo. Dentro de esta suerte se halla construída una fábrica de aceite, con maquinaria de vapor y demás accesorios;

9.^a Mitad del caserío correspondiente á la hacienda nombrada del Cantillo, sito en cerro Pajarito, y mitad del pozo con su pila; y

10. Suerte de tierra olivar, nombrada Tranco del Pazo, pago de Cantillos, de cabida de una hectárea, 98 áreas y 93 centiáreas; linda: al Este, con más de don Antonio Romero Carmona; al Sur, otras de D. Agustín Aguilar Toslado, y á Poniente y Norte, con otras de D.^a María del Rosario Fernández Valderrama.

Cuyas fincas sitúan en el término de Aguilar de la Frontera, siendo el tipo pactado á cada una en la escritura de constitución de la hipoteca, el de 2.000 pesetas: la primera: 20.000 la segunda; 6.000 la tercera; 4.000 la cuarta; 8.000 la quinta; 4.000 la sexta; 8.500 la séptima; 20.000 la octava; 3.500 la novena y, 4.000, la décima.

Se ha señalado para el remate el día 5 de Diciembre próximo y hora de las doce, en la Sala-audiencia de este Juzgado; previniendo á los licitadores que los autos y certificación del Registro, á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Antequera, 7 de Noviembre de 1910.— José Carrasco y Reyes.—Auto mí, Jesús María Nogués. X—2168

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en la pieza de administración de los autos ejecutivos que sigue D. Diego de Bahamonde y de Sanz, Marqués de Zafra, con D. Emilio de Bessières y Ramírez de Arellano, Conde-Duque de Bonavente, se saca á pública subasta el arrendamiento de la dehesa llamada Lumbrenes, sita en término de Javalquinto, provincia de Jaén, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en este Juzgado y en el de igual clase de Baeza, habiendo de comenzar el arriendo el 15 de Agosto de 1911 y terminar en igual día y mes de 1916.

Para su remate, que será simultáneo en este Juzgado y en el repetido de Baeza, y habrá de transcurrir por lo menos quince días desde el anuncio á la celebración, se señala la hora de las dos y media de la tarde del día 3 de Diciembre próximo, sin que se admitan otras proposiciones que las contenidas en el indicado pliego, y caso de no haber postor á la totalidad, se subastará el arriendo en los tramos y por el precio que á cada uno se fijan en el mencionado pliego de condiciones, y se advierte que para tomar parte en la licitación ha de consignarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio del arriendo de un año, que se devolverá terminado el acto, excepto el del mejor postor, que se conservará hasta la aprobación del remate más ventajoso.

Madrid, 4 de Noviembre de 1910.—Mora.—Auto mí, Fermín Suárez y Jiménez. X—2170

SANTANDER—OESTE

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el Juzgado de primera instan-

cia del distrito del Oeste, de Santander, á instancia del Procurador D. Celestino Fernández Osté, que representa á D. Aurelio Moro García, vecino de esta ciudad, en concepto de tutor, debidamente autorizado por el Consejo de familia de los monores D. Pedro y D.^a Pilar Moro González, contra D. Luis Ruiz Rodríguez, vecino que fué de esta población, y por fallecimiento de éste, sus herederos, sobre reclamación de 10.000 pesetas de principal, intereses vencidos y que vanzan y 1.500 pesetas más que se calcularon necesarias para costas, el Sr. D. Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del referido distrito, por providencia de esta fecha, dando cumplimiento á lo acordado en auto de 5 de Octubre último, acordó que las personas que se crean con derecho á representar á la herencia del deudor sean citadas de remate á medio de la presente, por ignorarse quiénes sean, para que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se opongan á la ejecución, si les conviniere; apercibiéndoles que, de no hacerlo así á instancia del actor, se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver á citarles ni hacerte otras notificaciones que las que determina la Ley, y se hace presente que se practicó el embargo sin requerir de pago á dichos herederos, por ignorarse quiénes sean, y se extendió la diligencia con el encargado de los bienes, D. Crispulo Moro González.

Y por vía de citación de remate á los mencionados herederos, expido la presente en Santander á 3 de Noviembre de 1910.—El Escribano, Juan Castrillo. X—2169

Jurisdicción eclesiástica.

MONDOÑEDO

Nós el Doctor D. Nicanor González y García, Práshitaro, Canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Mondoñedo, Provisor y Vicario general de la Diócesis por el ilustrísimo señor Doctor D. Juan José Solís y Fernández, Obispo de la misma, etc.

Hacemos saber: Que habiendo transcurrido con exceso el término de quince días que habíamos concedido á D. Antonio Barcón Sandino, ausente en ignorado paradero, para que compareciese ante este Tribunal á contestar la demanda de divorcio propuesta por su esposa, D.^a Ignacia de Azcárraga y Sánchez; hemos acordado, por providencia de 31 de Octubre próximo anterior, hacer un nuevo llamamiento, citando y emplazando al D. Antonio Barcón Sandino, y por el presente le citamos y emplazamos, para que dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca á contestar dicha demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado en rebeldía, y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en el Palacio Episcopal de la ciudad de Mondoñedo, á 4 de Noviembre de 1910.—E. Doctor Nicanor González.—Por mandado de S. S.^a Vicente González Redondo. X—2171